MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÙ-JAPÒN

Nº 034-2019-SA-DG-INR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 22 de febrero del 2019

Visto; el Expediente N°19-INR-002075-001, que contiene el Memorándum Nº 043-DG/INR-2019, de fecha 12 de febrero de 2019, sobre el término de funciones asignadas con R.D. Nº 234-2017-SA-DG-INR de fecha 29 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal, Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la asignación de funciones es la acción que permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 234-2017-SA-DG-INR de fecha 29 de diciembre de 2017, se asignó del 01 de enero del 2018 a doña: Patricia GONZALES ESPINOZA, de cargo estructural Asistente Ejecutivo I, las funciones de Jefe de Equipo de Seguros del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

Que, en atención al documento del visto, se dispone dar término al encargo efectuado a doña Patricia GONZALES ESPINOZA, como Jefe de Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 005-2019/MINSA, que delega funciones durante el año 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Instituto Especializadas y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón, a doña **Patricia GONZALES ESPINOZA**, de cargo estructural Asistente Ejecutivo I, Nivel STD; dándosele las gracias por el apoyo brindado a la institución.

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada y a la Oficina de Personal para su conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 3º.- *La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.*

Artículo 4º ENCARGAR *que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional*

Regístrese y Comuníquese,

MC. LILY PINGUZ VERGARA
(e) Directora General
CMP. N° 23770 RNE. N° 12918
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

GBBC/JCH/esm
Distribución
( ) Dirección General
( ) Oficina Ejecutiva de Administración
( ) Oficina de Servicios Generales
( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
( ) Equipo de Remuneraciones
( ) Responsable de la Pág. Web del INR
( ) Interesado
( ) Archivo